

12.-Tipos de extintores: equipos fijos. Material móvil de gran potencia: mangueras, lanzas, motobombas, autobombas y escalas. Causas por las que se efectúa la aspiración de una bomba. Efectos de la entrada de aire en una manguera de aspiración. Profundidad a que una bomba no aspira y causas. Sistema de unión de mangas.

13.-Equipo personal de bombero. Elementos de protección y elementos de salvamento. Generadores de espuma. Medios y equipos especiales.

14.-Tipos de vehículos en los servicios contra incendios. Características y clasificación.

15.-Extintores comerciales de pequeña potencia: descripción y manejo de los distintos tipos.

16.-Transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y carretera.

17.-Medios de Transmisión. Red de transmisiones. Conceptos: canal de trabajo. Canal de reserva, malla, frecuencia de trabajo, indicativos.

18.-Principios generales de Salvamento y Socorrismo.

19.-Protección civil. Concepto y campo de aplicaciones. Importancia de la protección civil en Córdoba.

20.-Seguridad en el trabajo. Protección personal y colectiva. Sistemas de prevención y protección del accidente de trabajo.

AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA (GRANADA)

ANUNCIO de rectificación de errores a Anuncio de bases.

Habiéndose padecido error material en las Bases remitidas por este Ayuntamiento para provisión mediante concurso de un puesto de trabajo de Limpiadora, dentro del Programa de Ayuda a Domicilio de Servicios Sociales, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 109, de fecha 26 de septiembre de 1998, se hace pública la siguiente rectificación de errores:

En la página 12.142, Base 7.ª, donde dice los méritos a tener en cuenta serán los siguientes, se incluye un párrafo que dice:

Titulación. Por poseer título de ATS o Fisioterapeuta 2 puntos.

Donde dice: Cursos. Por este apartado se concederá un máximo de 2 puntos, debe decir: Se concederá un máximo de 3 puntos.

Donde dice: Entrevista personal, se valorará entre 0 y 4 puntos, debe decir: Entre 0 y 1 punto.

Moraleda de Zafayona, 20 de octubre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 79, de 16.7.98).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 79, de fecha 19 de julio pasado, se publicaron las bases generales para la selección de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento correspondientes a las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 1997.

Detectado error en las mismas, ruego procedan a su corrección. Así, en la página 8.931, donde dice: «Mujeres. Pruebas. Balón Medicinal (5 kg)»; debe decir: «Mujeres. Pruebas. Balón Medicinal (3 kg)».

El Tte. Alcalde Delegado del Area de Gobierno y Organización, Eduardo Moreno Zamorano.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE

ANUNCIO. (PP. 3153/98).

Don Antonio Martínez Flores, Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe.

Hago saber: Que la Comisión Gestora, en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el convenio para el desarrollo de los servicios de competencia local entre los municipios asociados en la Mancomunidad para la gestión de los RSU «Guadalquivir» y la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, suscrito por todos los representantes de ambas entidades el 22 de enero del presente año y que se anexiona a esta propuesta.

Segundo. Ampliar las competencias y fines de la Mancomunidad del Aljarafe a la gestión de los residuos sólidos urbanos, conforme a la Ley 10/1998, de 21 de abril, reguladora de los residuos y demás normas de desarrollo dictadas por la Unión Europea, estatales, autonómicas y locales.

Tercero. Exponer al público estos acuerdos durante treinta días, anunciándolos simultáneamente en los tablones de edictos de los Ayuntamientos interesados, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y remitirlos simultáneamente al Consejo Andaluz de Municipios y a la Diputación Provincial de Sevilla para que informe en el plazo de tres meses, continuando el procedimiento posteriormente, conforme a lo establecido en la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía.

Cuarto. Adoptar acuerdo inicial de aceptación de los adoptados por la Junta General de la Mancomunidad para la gestión de los RSU «Guadalquivir» en el día de hoy, del que se une certificación, relativo a la aprobación de la disolución de la citada Mancomunidad y la asunción de todos los derechos y obligaciones contraídos por ésta, por parte de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, una vez concluya el proceso de liquidación, y de conformidad con el procedimiento legalmente establecido.

Quinto. Facultar ampliamente al Vicepresidente para la debida ejecución de estos acuerdos y cuantos actos legales corresponda.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días puedan los interesados alegar cuanto estimen oportuno, de conformidad con lo establecido en el art. 30 de la Ley 7/93, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

Castilleja de la Cuesta, 23 de septiembre de 1998.- Antonio Martínez Flores.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Clemente Castillo, S.A., con CIF A-23202468.

Sujeto pasivo: Clemente Castillo, S.A., con CIF A-23202468.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidación en apremio número K1610198045740999.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, edificio Catalana Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de octubre de 1998.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Compañía Ibérica de Etiquetas, S.A., con CIF A-23004880.

Sujeto pasivo: Compañía Ibérica de Etiquetas, S.A., con CIF A-23004880.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio. Notificaciones pendientes: Liquidación en apremio números K1610197042843081 y A2305597360000176.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, edificio Catalana Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de octubre de 1998.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Aceites Moncayo, S.L., con CIF B-41050758.

Sujeto pasivo: Aceites Moncayo, S.L., con CIF A-41050758.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidación en apremio número A4160697500020699.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, edificio Catalana Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de octubre de 1998.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el procedimiento administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario